



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Magistrada Ponente: Dra. Ángela Stella Duarte Gutiérrez
Presidenta

RESOLUCION No. CSJTOR22-105
24/03/2022

“Por la cual se resuelve la solicitud de reclasificación presentada por la concursante **DRENAIL HERNANDEZ OSORIO** dentro del Registro Seccional de Elegibles para proveer el cargo de **Citador Juzgado Municipal**, Grado 3, Código 262310, dentro del concurso de méritos convocatoria 4, mediante Acuerdo No CSJTOA17-457 del 2017”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de las facultades legales conferidas en el artículo 165 de la ley 270 de 1996, y en los acuerdos Nos. 1242 del 08 de agosto de 2001 y 1395 del 2002, y según lo aprobado en sesión ordinaria del Consejo Seccional del 24 de Marzo de 2022, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017, convocó a concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima.

Que el Consejo Seccional, mediante Resolución CSJTOR21-478 del 27 de octubre de 2021, publicó el Registro Seccional de Elegibles Definitivo correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima.

Que el inciso tercero del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, y en el numeral 7.2 “Reclasificaciones” del Acuerdo No CSJTOA17-457 de 2017, dispone que, durante los meses de Enero y Febrero de cada año, los integrantes de los Registros de Elegibles, podrán solicitar la actualización de los puntajes asignados en el correspondiente Registro.

Que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No.1242 del 8 de agosto de 2001; modificado por el Acuerdo No.1395 de 2002, reglamentó la reclasificación en los registros de elegibles para los cargos de funcionarios y empleados de las Corporaciones y Despachos Judiciales, y delegó en las Seccionales, la expedición del correspondiente acto administrativo de los registros conformados para empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima.

Que el reglamento dispone que los integrantes de los registros de elegibles interesados en reclasificar su inscripción, deben formular dentro del término legalmente previsto, su solicitud por escrito, indicando el factor o factores cuya modificación pretendan y anexar los documentos que puedan ser objeto de valoración.

Que corresponde al Consejo Seccional de la Judicatura, de conformidad con las precitadas disposiciones, decidir acerca de las solicitudes de reclasificación presentadas en los meses de Enero y Febrero de 2022, y como consecuencia de esto, publicar los puntajes de reclasificación, para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Magistrada Ponente: Dra. Ángela Stella Duarte Gutiérrez
Presidenta

Que según la convocatoria (Acuerdo No.457 de 2017), y los reglamentos antes citados, los factores susceptibles de actualización por reclasificación de los registros de elegibles son: **i) Experiencia adicional y Docencia** al requisito mínimo exigido para el cargo, siempre y cuando no hubieren sido valorados en la fase de oposición del respectivo proceso de selección o en actualizaciones anteriores **ii) Capacitación** realizadas por el (la) aspirante, en áreas relacionadas con el cargo de aspiración, que no hayan sido puntuadas en las oportunidades señaladas. Por lo tanto, se procede a resolver la solicitud de reclasificación para el factor Experiencia adicional y docencia y Capacitación.

1.- Experiencia Adicional y Docencia. Hasta 100 puntos.

En este factor se evalúa la experiencia laboral adicional al cumplimiento del requisito mínimo exigido para el cargo, así:

La experiencia laboral en cargos relacionados, o en el ejercicio independiente con dedicación de tiempo completo en áreas relacionadas con el empleo de aspiración dará derecho a veinte (20) puntos por cada año de servicio o proporcional por fracción de éste; entendiéndose como año 360 días.

La docencia en la cátedra en áreas relacionadas con el cargo de aspiración dará derecho a diez (10) puntos, por cada semestre de ejercicio de tiempo completo.

En todo caso, la docencia y la experiencia adicional no podrán ser concurrentes en el tiempo y en todo caso el puntaje total del factor no podrá exceder de 100 puntos.

2- Capacitación. Hasta 100 puntos

Este factor se evaluará atendiendo los niveles ocupacionales de la siguiente manera:

Nivel del Cargo –Requisitos	Postgradosen áreas relacionadas con el cargo	Puntaje a asignar	Título de estudios depregrado en ciencias humanas, económicas, administrativas y/o sociales	Diplomados en áreas relacionadas con el cargo (Máximo 10 puntos)	Cursos de capacitación en áreas relacionadas conel cargo (40 horas o más) Máximo 20 puntos
Nivel profesional - Título profesional o terminación y aprobación de estudios superiores	Especializaciones	20	Nivel Profesional 20 puntos	10	5
Nivel técnico - Preparación técnica o tecnológica	Maestrías	30	Nivel técnico 15 Puntos		

Por cada título adicional de estudios de pregrado a nivel profesional en los cargos de aspiración, se le asignarán 20 puntos hasta un máximo de 40 puntos y por cada título a nivel de pregrado del nivel técnico, se le asignarán 15 puntos hasta un máximo de 30 puntos.

Nivel del Cargo – Requisitos	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más) Máximo 20 puntos	Diplomados (Máximo 20 puntos)	Estudios de pregrado (Máximo 30 puntos)
Nivel auxiliar y operativo –Estudios de educación media y capacitación técnica o tecnológica	5	20	30



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Magistrada Ponente: Dra. Ángela Stella Duarte Gutiérrez
Presidenta

Para todos los cargos, se tendrá en cuenta la capacitación en el área de Sistemas

En todo caso, el factor de capacitación adicional no podrá exceder de 100 puntos.

Así las cosas, la señora **DRENAIL HERNANDEZ OSORIO**, identificada con la cédula de ciudadanía No.28.562.012 de Ibagué, presenta ante el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, el día 12 de enero de 2022, escrito por medio del cual solicita la actualización, en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Citador Juzgado Municipal**, Grado 3, en el factor capacitación, para lo cual anexa la siguiente documentación:

Factor Capacitación

- Título de Abogado de fecha 20 de marzo de 2020. *(Archivo Digital 01)*
- Seminario sobre el SECOP II realizado en la Escuela Superior de Administración Pública de fecha 12 de noviembre de 2021, certificación de 16 horas. *(Archivo Digital 01)*.
- Seminario sobre Responsabilidad del Estado en el Marco del Sistema de Defensa Judicial, realizado en la Escuela Superior de Administración Pública de fecha 02 de noviembre de 2021, certificación de 16 horas. *(Archivo Digital 01)*.
- curso sobre Contratación Pública Electrónica y Compras Públicas Inteligentes, realizado en la Escuela Superior de Administración Pública de fecha 27 de septiembre de 2021, certificación de 20 horas. *(Archivo Digital 01)*.
- Diplomado MIPG, realizado en la Escuela Superior de Administración Pública de fecha 29 de septiembre de 2021, certificación de 80 horas. *(Archivo Digital 01)*.
- Curso de Control Social a la Gestión Pública, realizado en la Escuela Superior de Administración Pública de fecha 06 de septiembre de 2021, certificación de 20 horas. *(Archivo Digital 01)*
- Curso de Participación Ciudadana en el marco del Estado Social de Derecho, realizado en la Escuela Superior de Administración Pública de fecha 28 de junio de 2021, certificación de 40 horas. *(Archivo Digital 01)*.
- Curso de Servicio Integral al Ciudadano, realizado en la Escuela Superior de Administración Pública de fecha 25 de junio de 2021, certificación de 24 horas. *(Archivo Digital 01)*.
- Curso de Ética de lo Público, realizado en la Escuela Superior de Administración Pública de fecha 21 de junio de 2021, certificación de 24 horas. *(Archivo Digital 01)*
- Diplomado Control Interno, realizado en la Escuela Superior de Administración Pública de fecha 09 de junio de 2021, certificación de 80 horas. *(Archivo Digital 01)*.
- Diplomado Política Pública, realizado en la Escuela Superior de Administración Pública de fecha 10 de junio de 2021, certificación de 80 horas. *(Archivo Digital 01)*
- Diplomado Seguridad Social, realizado en la Escuela Superior de Administración Pública de fecha 29 de abril de 2021, certificación de 80 horas. *(Archivo Digital 01)*.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Magistrada Ponente: Dra. Ángela Stella Duarte Gutiérrez
Presidenta

- Curso de análisis del sistema de administración del riesgo y lavado de activos y financiación del terrorismo – Sarlaf, realizado en el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de fecha 06 de abril de 2021, certificación de 40 horas. *(Archivo Digital 01)*.
- Curso de estructura del estado, realizado en el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de fecha 09 de abril de 2021, certificación de 20 horas. *(Archivo Digital 01)*.
- Curso de Fundamentos y Principios de la Contratación Estatal, realizado en el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de fecha 24 de diciembre de 2020, certificación de 40 horas. *(Archivo Digital 01)*.
- Curso de manejo intermedio de la herramienta de hojas de cálculo Excel, realizado en el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de fecha 12 de diciembre de 2020, certificación de 60 horas. *(Archivo Digital 01)*.
- Curso de marcos de referencia y elementos de la clasificación documental, realizado en la Escuela Superior de Administración Pública de fecha 30 de noviembre de 2020, certificación de 40 horas. *(Archivo Digital 01)*.
- Curso de legislación documental en el entorno laboral, realizado en el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de fecha 18 de noviembre de 2020, certificación de 40 horas. *(Archivo Digital 01)*.
- Curso de evaluación del desempeño laboral - EDL, realizado en la escuela virtual de la CNSC, de fecha 16 de noviembre de 2020, certificación de 40 horas. *(Archivo Digital 01)*.
- Curso de Organización de Archivo de Gestión, realizado en el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de fecha 08 de noviembre de 2020, certificación de 60 horas. *(Archivo Digital 01)*.
- Curso de Organización de Manejo de Herramientas Microsoft Office: Word, realizado en el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de fecha 05 de noviembre de 2020, certificación de 40 horas. *(Archivo Digital 01)*.
- Diplomado de participación ciudadana, realizado en el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de fecha 16 de noviembre de 2020, certificación de 100 horas. *(Archivo Digital 01)*.
- Curso Comisión de personas para servidores Públicos, realizado en el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de fecha 21 de octubre de 2020, certificación de 40 horas. *(Archivo Digital 01)*.
- Curso DDHH, liderazgo para la paz, realizado en el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de fecha 22 de octubre de 2020, certificación de 40 horas. *(Archivo Digital 01)*.
- Curso participación de las mujeres en la acción pública, realizado en la escuela superior de administración pública, de fecha 23 de octubre de 2020, certificación de 24 horas. *(Archivo Digital 01)*.
- Curso de cuentas contables, realizado en el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de fecha 08 de septiembre de 2020, certificación de 40 horas. *(Archivo Digital 01)*.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Magistrada Ponente: Dra. Ángela Stella Duarte Gutiérrez
Presidenta

- Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, realizado con la función pública, de fecha 03 de septiembre de 2020, certificación de 20 horas. (Archivo Digital 01).
- Curso de elaboración de tablas de retención, realizado en el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de fecha 19 de diciembre de 2017, certificación de 40 horas. (Archivo Digital 01).

Que la señora **DRENAIL HERNANDEZ OSORIO**, integra el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de **Citador Juzgado Municipal** Grado 3, dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo 457 de 2017 con el siguiente puntaje:

No. ORDEN	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO DEL CARGO	CARGO	GRADO	PUNTAJE PRUEBA DE CONOCIMIENTO ESCALA 300-600	PUNTAJE PRUEBA PSICOTECNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL	CAPACITACIÓN	TOTAL
44	28562012	HERNANDEZ OSORIO DRENAIL	262310	Citador de Juzgado Municipal	3	355,56	150,00	100,00	0,00	605,56

Una vez revisada la documentación aportada por el aspirante dentro del término establecido por artículo 165 de la Ley 270 de 1996, y numeral 7.2 “Reclasificaciones” del Acuerdo No CSJTOA17-457 de 2017, conforme los documentos anexos a la presente solicitud de reclasificación, se observa lo siguiente:

Factor Capacitación

En la siguiente tabla se relacionará la documentación aportada y se especificará cuáles de los certificados se tendrán en cuenta para computar este factor:

CAPACITACIÓN ACREDITADA	NUMERO HORAS	PUNTAJE ASIGNAR
Título de Abogado	Estudios de Pregrado	30,00
Diplomado Control Interno - Escuela Superior de Administración Pública	80 horas	20 Máximo
Diplomado Política Pública - Escuela Superior de Administración Pública	80 horas	
Diplomado Seguridad Social - Escuela Superior de Administración Pública	80 horas	
Diplomado de participación ciudadana - Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA	100 horas	
Diplomado MIPG - Escuela Superior de Administración Pública	80 horas	
Curso de Participación Ciudadana en el marco del Estado Social de Derecho – Escuela Superior de Administración Pública	40 horas	20 Máximo
Curso de análisis del sistema de administración del riesgo y lavado de activos y financiación del terrorismo – Sarlaf – SENA	40 horas	
Curso de Fundamentos y Principios de la Contratación Estatal, - SENA	40 horas	
Curso de manejo intermedio de la herramienta de hojas de cálculo Excel	60 horas	
Curso de marcos de referencia y elementos de la clasificación documental – SENA	40 horas	
Curso de legislación documental en el entorno laboral – SENA	40 horas	



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Magistrada Ponente: Dra. Ángela Stella Duarte Gutiérrez
Presidenta

Curso de evaluación del desempeño laboral – EDL- CNSC	40 horas	
Curso de Organización de Archivo de Gestión – SENA	60 horas	
Curso de Organización de Manejo de Herramientas Microsoft Office: Word – SENA	40 horas	
Curso Comisión de personas para servidores Públicos – SENA	40 horas	
Curso de DDHH, liderazgo para la paz – SENA	40 horas	
Curso de cuentas contables – SENA	40 horas	
Curso de elaboración de tablas de retención – SENA	40 horas	
Seminario sobre el SECOP II realizado en la Escuela Superior de Administración Pública	16 horas – no se tendrá en cuenta por cuanto no cumple con el mínimo de horas	
Seminario sobre Responsabilidad del Estado en el Marco del Sistema de Defensa Judicial	16 horas – no se tendrá en cuenta por cuanto no cumple con el mínimo de horas	
curso sobre Contratación Pública Electrónica y Compras Públicas Inteligentes, realizado en la Escuela Superior de Administración Pública	20 horas - no se tendrá en cuenta por cuanto no cumple con el mínimo de horas	
Curso de Control Social a la Gestión Pública, realizado en la Escuela Superior de Administración Pública	20 horas - no se tendrá en cuenta por cuanto no cumple con el mínimo de horas	
Curso de Servicio Integral al Ciudadano, realizado en la Escuela Superior de Administración Pública	24 horas - no se tendrá en cuenta por cuanto no cumple con el mínimo de horas	00,00
Curso de Ética de lo Público, realizado en la Escuela Superior de Administración Pública	24 horas - no se tendrá en cuenta por cuanto no cumple con el mínimo de horas	
Curso de estructura del estado, realizado en el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA	20 horas - no se tendrá en cuenta por cuanto no cumple con el mínimo de horas	
Curso participación de las mujeres en la acción pública, realizado en la escuela superior de administración pública	24 horas - no se tendrá en cuenta por cuanto no cumple con el mínimo de horas	
Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, realizado con la función pública	20 horas - no se tendrá en cuenta por cuanto no cumple con el mínimo de horas	
TOTAL		70.00

De lo anterior, se tiene que en el factor Capacitación se reclasificara a la aspirante en **70,00 puntos**.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima.

RESUELVE

Artículo 1°.-ACTUALIZAR el puntaje asignado a la señora **DRENAIL HERNANDEZ OSORIO**, identificada con la cédula de ciudadanía No.28.562.012 de Ibagué, en su condición de integrante del Registro Seccional de Elegibles, en el factor Experiencia adicional y Capacitación en el cargo de **Citador Juzgado Municipal** Grado 3, conforme a la parte motiva de esta Resolución, el cual quedara así:

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO DEL CARGO	CARGO	GRADO	PUNTAJE PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESCALA 300-600	PUNTAJE PRUEBA PSICOTECNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL	CAPACITACIÓN	TOTAL
28562012	HERNANDEZ OSORIO DRENAIL	262310	Citador de Juzgado Municipal	3	355,56	150,00	100,00	70,00	675,56



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Magistrada Ponente: Dra. Ángela Stella Duarte Gutiérrez
Presidenta

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución modifica el puntaje individual asignado a la señora **DRENAIL HERNANDEZ OSORIO**, en su condición de integrante del Registro Seccional de Elegibles, en el factor de Capacitación, mediante Resolución No CSJTOR21-478 del 27 de octubre de 2021, por medio del cual publicó el Registro Seccional de Elegibles Definitivo.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución se notificará mediante fijación en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, la que se hará por el término de cinco (5) días hábiles y para información se dará a conocer a través de la página web de la rama judicial www.ramaludicial.gov.co link Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima/concurso/ convocatoria No.4/ Registro Seccional de Elegibles.

ARTÍCULO 4°.- Contra la presente resolución proceden los recursos en sede administrativa, de reposición ante el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y el de apelación para ante el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la desfijación de esta Resolución, a la luz del artículo 74 y siguientes del C.P.A.C.A.

ARTÍCULO 5°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Ibagué a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de Dos Mil Veintidós (2022)

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA STELLA DUARTE GUTIÉRREZ
Magistrada

RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO
Magistrado

ASDG/ccr